

# CAIXA CATALUNYA GESTIÓ

Grupo CAIXA CATALUNYA

Barcelona, 27 de abril de 2007

C.N.M.V.  
Delegación de Barcelona  
Paseo de Gracia, 19  
08007 - BARCELONA



Muy señores nuestros:

CAIXA CATALUNYA GESTIÓ S.G.I.I.C., S.A., entidad gestora del fondo CAIXA CATALUNYA PREVISIO, F.I., comunica que el pasado día 24 de abril de 2007 se alcanzó la fecha de vencimiento de la garantía del Fondo, siendo el valor liquidativo garantizado de 18,860004 euros por participación. Toda vez que el valor liquidativo del Fondo a esta misma fecha ha resultado de 19,003835 euros por participación, no ha sido necesaria la activación de la garantía mencionada.

Con motivo de este vencimiento, se informa a los partícipes del CAIXA CATALUNYA PREVISIO, F.I. que CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA ha acordado otorgar una nueva garantía a favor del Fondo que finalizará el día 12 de julio de 2010 y tendrá por objetivo alcanzar, al menos, un valor liquidativo de 21,013435 euros por participación a esta fecha.

Asimismo le informamos de la ampliación de las posibilidades de inversión del fondo que se concretan en:

- La calificación crediticia exigida a los valores en los que puede invertir el fondo pasa de elevada a mediana calidad crediticia; en consecuencia, el rating exigido será al menos igual a BBB.
- Posibilidad de invertir en activos denominados en divisas distintas del euro incluso hasta el 100% del activo del fondo.
- Eliminación del límite máximo del 15% de inversión en valores de renta fija emitida en mercados no euro, pudiendo alcanzar la totalidad del patrimonio.
- Posibilidad de invertir más del 35% del activo en determinados valores de renta fija, detallados en el folleto explicativo del fondo.

Los cambios en la política de inversión anteriormente indicados no entrarán en vigor antes del 25 de mayo de 2007, inclusive.

La inversión mínima inicial pasa a ser de 1.000 euros, no exigiéndose ninguna inversión mínima a mantener.

El período de comercialización durante el cual el Fondo admite nuevas suscripciones finalizará el día 22 de junio de 2007, inclusive.

Asimismo, se informa que los reembolsos realizados a partir del 24 de abril de 2007, día de vencimiento de la actual garantía, podrán hacer sin ninguna comisión ni gasto, al valor liquidativo del día de su solicitud.

Considerando esta información como un hecho específicamente relevante para la Institución y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información, así se lo notificamos para su difusión.

Atentamente.

Xavier Martí Rabassa  
Director Ejecutivo